



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00948781- -UNC-ME#FD

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Derecho solicita se disponga la baja y se autorice la transferencia sin cargo, al establecimiento penitenciario número EP3 y al Módulo MD2 de la Cárcel de Bouwer, de una Pc Kelyx (8100429163), de un Monitor LG (8100429162) y de una Impresora HP (8100429161) en el marco del Programa Universitario de Enseñanza del Derecho en la Cárcel;

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 13,

Lo dispuesto por el art. 76 de la Ley 27431/18 y el Estatuto de esta Universidad (Art. 15, Inc. 19) y la Resolución HCS nro. 243/01, art. 2º,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Disponer la baja y se autorice la transferencia sin cargo, al establecimiento penitenciario número EP3 y al Módulo MD2 de la Cárcel de Bouwer, de una Pc Kelyx (8100429163), de un Monitor LG (8100429162) y de una Impresora HP (8100429161) pertenecientes a la Facultad de Derecho en el marco del Programa Universitario de Enseñanza del Derecho en la Cárcel.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y dese cuenta al H.Consejo Superior.

